

quichua, que es la madre de todas estotras e intérprete para aprendellas, y entrados en ella, fácilmente irán aprendiendo las demás. El P. Marciel de Lorenzana, que sabía ya la lengua del Paraguay, con ser tan dificultosa, está ahora metido en la lengua que por acá corre, porque la otra no es de provecho fuera de la provincia del Paraguay» (1).

Tales eran las cartas que los misioneros de estas regiones dirigían al P. General, mientras se sostenían en aquellos países con cierta ansiedad, esperando el resultado que vendría de Roma, por manos del P. Diego de Torres. Fueron cuatro años de penalidad para todos. Siguiendo las indicaciones del P. Páez, se habían concentrado todos en Santiago del Estero y en Córdoba. De la Asunción había salido el P. Marciel de Lorenzana y se había encaminado a Córdoba, donde se hallaba cuando escribió la carta el P. Añasco, y había tenido la precaución de no decir en el Paraguay que su partida era para no volver (2). Habíase pensado que le siguiese poco después el P. Filds; pero en este punto intervino la divina providencia, pues le envió una grave enfermedad que le obligó a detenerse en la Asunción, y fué causa de que no se levantase aquel domicilio. Otros religiosos lo habían pedido para sí en vista de los rumores que corrían entre el pueblo sobre la retirada de los jesuítas. Pero el buen P. Filds protestó que él conservaba aquella casa y que no renunciaba a ella la Compañía de Jesús. Efectivamente, en vez de retirarse él, volvió el P. Lorenzana a aquel puesto, ya para asistir y acompañar al enfermo, ya con la esperanza, que nunca abandonaban, de conservar aquel puesto importante (3).

Antes de terminar este período de expectación expiró santísimamente en Córdoba el P. Pedro de Añasco, el 12 de Abril de 1605. Hallábase muy quebrantado, no por los años, pues sólo tenía cincuenta y cinco, sino por los grandes trabajos que había sobrellevado en los quince años de misiones apostólicas por las regiones del Tucumán. El P. Juan Romero, enviando una relación de esta muerte al P. Aquaviva, manifiesta que fué un luto para toda la ciudad de Córdoba (4). Todas las órdenes religiosas concurrieron á los funerales,

(1) *Paraquaria. Hist.*, I, n. 3. Añasco a Aquaviva. Córdoba, 28 Marzo 1604.

(2) Así lo cuenta él mismo en la carta que escribió al P. General el 27 de Marzo de 1604. Véase en el tomo *Paraquaria. Hist.*, I, n. 5.

(3) Allí los encontró a entrambos el P. Diego de Torres, cuando vino al Paraguay en 1607.

(4) *Paraquaria. Hist.*, I, n. 7. *Relación de la muerte del P. Pedro de Añasco.*

pues todos le veneraban como a santo. Había nacido en Lima en 1550 y entrado en la Compañía en 1572. Después de servir a la religión en varios oficios hasta 1590, había dedicado los últimos quince años de su vida a las misiones penosas que hemos descrito más arriba, en las llanuras del Tucumán. Distinguióse mucho en todas las virtudes, y, sobre todo, llamó la atención el celo apostólico con que trabajó con los indios y la asiduidad con que se aplicaba a aprender las lenguas de ellos.

7. Entretanto negociaba el P. Diego de Torres en Madrid y en Roma lo que le había encargado la congregación provincial del Perú y el P. Visitador Esteban Páez. Duró su negociación desde principios de 1602 hasta muy entrado el año 1603. Propuso al P. Aquaviva ante todas las cosas el plan que se había concebido de dividir la provincia del Perú, formando al norte y al sur dos viceprovincias: la primera, que llevaría el nombre del Nuevo Reino de Granada, con la cual se juntaría el colegio de Quito, y la segunda, que podría intitularse de Santa Cruz de la Sierra, por ser el domicilio más meridional de la provincia del Perú, y con esta viceprovincia estarían unidas las misiones empezadas en las regiones del Tucumán. Al principio admitió el P. Aquaviva este plan trazado en el Perú, y despachó al P. Torres con la respuesta de que se ejecutase aquella división. Al mismo tiempo le concedió facultad para llevar consigo al Perú treinta y cinco misioneros que podría reclutar en las provincias de Italia y de España; después extendió este número hasta cuarenta, y, por último, fuese por nueva concesión del P. Aquaviva, fuese porque los interesados instasen a los superiores para que les dejasen pasar a las Indias, es lo cierto que el número de operarios reunido por el P. Diego de Torres fué de cuarenta y cinco (1).

(1) En Roma. Arch. di Stato. *Fondo jesuitico*.—*Indipete-Spagna*, aparece el catálogo de esta expedición con este título: «Catálogo de los sujetos que llevó el P. Diego de Torres a la provincia del Perú el año de 1604.—En último de Abril de 1604, se hicieron a la vela los Padres Diego de Torres, que vino de la provincia del Perú, y los compañeros P. Paulo Joseph de Arriaga y H. Francisco Gómez, con los demás Padres y Hermanos que abajo van declarados en los galeones del cargo del Sr. General don Luis de Córdoba.» A continuación siguen los nombres, que reproducimos a la letra, aunque en algunos italianos está sin duda, algo alterada la ortografía:

## PROVINCIA ROMANA

P. Horacio Moreli  
P. Juan Bautista Coluchino  
P. Ferdinando Arnolfinio  
P. Joseph Cataldino

H. Claudio Colino  
H. Horacio Vecchi.

## PROVINCIA DE MILÁN

P. Martín de Funes  
P. Joseph Dadei

Mientras él reunía estos misioneros y los iba encaminando hacia Andalucía, llegaron a manos del P. Aquaviva las cartas de los misioneros del Tucumán. Hiciéronle profundísima impresión. Entendiendo el inmenso beneficio espiritual que nuestros Padres derramaban en aquellas regiones, y al mismo tiempo la avidez con que eran escuchados, así por los españoles como por los indios, juzgó necesario tomar esta empresa más de asiento y considerarla no como un apéndice de la provincia del Perú, sino como un cuerpo aparte y distinto que viviera por sí. Mandó encomendar a Dios en Roma este negocio; él mismo ofreció varias misas y después de larga oración y madura consideración, movido sin duda por la luz del Espíritu Santo, tomó la resolución de formar la celeberrima provincia del Paraguay. Indudablemente no se había imaginado el P. Aquaviva la inmensa obra cuyos cimientos iba a echar en aquel momento. Resuelto, pues, a constituir provincia nueva al sur de la América meridional, dirigió al P. Diego de Torres, que por entonces se hallaba en Valladolid el 9 de Febrero de 1604, la carta siguiente:

«Con las últimas cartas que han venido del Perú (1) hemos sabido

H. Juan Bautista Ferrosino  
H. Agustín Solumbrín.

PROVINCIA DE NÁPOLES

P. Pedro Antonio Grossi  
H. Vincenzo Grifi  
H. Marco Antonio Deotaro.

PROVINCIA DE ARAGÓN

H. Juan Pastor  
H. Pedro Torrellas  
H. Juan Sotabel  
H. Gerónimo Villarnao  
H. Blas Hernández.

PROVINCIA DE CASTILLA

P. Juan de Villalobos  
P. Miguel de Alarcón  
P. Gonzalo Núñez  
P. Beltrán de Sumberrí  
H. Íñigo Carrillo  
H. Luis Pacheco

H. Rodrigo Vázquez  
H. Francisco de Villalba.

PROVINCIA DE TOLEDO

H. Fabián de Ayala  
H. Íñigo de Alvarado  
H. Gonzalo de Barrionuevo  
H. García Valero.

PROVINCIA DE ANDALUCÍA

P. Hernando Núñez  
P. Bernabé de Rojas  
P. Lope de Mendieta  
H. Sebastián Morillo  
H. Benito Arroyo  
H. Francisco Vázquez  
H. Andrés del Campo  
H. Alvaro Alfonso  
H. Francisco Conde  
H. Esteban Franco  
H. Miguel de Acosta  
P. Íñigo de Robles  
H. Íñigo López Cudeña  
H. Pedro Ochona  
H. Francisco Calvo.

Al lado de los nombres pone el catálogo breves noticias, de que nos aprovecharemos a su tiempo, sobre la patria, edad y otras circunstancias de los sujetos.

(1) Estas cartas no podían ser las que hemos copiado más arriba, pues se despacharon en Marzo de 1604; pero téngase presente que en aquel tiempo era ordinario

el estado de las cosas del Paraguay, acerca de las cuales nos escribe el P. Provincial y los Padres que andan en aquellas misiones, y certifico a V. R. que leyéndolas no pude dejar de enternecerme, viendo por una parte un gran número de almas que han recibido el santo bautismo y por otra tan grande falta de ministros del Evangelio que las instruyan y conserven en el conocimiento y temor santo de Dios. Lo cual y el ver que si los de la Compañía los dejan, quedan aquellos pobres totalmente desamparados, nos ha dado ocasión para considerarlo más atentamente, y así, después de haberlo encomendado a Nuestro Señor y ofrecido a esta intención muchas misas, hemos determinado que del Tucumán y del Paraguay se haga una provincia distinta e independiente de la del Perú, según se escribe largo al P. Rodrigo de Cabredo, y verá V. R. si Nuestro Señor fuere servido que llegue allá con la salud que yo deseo. Para entablar esta obra de tanto servicio divino hemos puesto los ojos en V. R. por estar satisfechos de su mucha religión y celo. Y así querríamos que se encargase de ella con tanto ánimo como la gravedad del negocio pide. Y porque de esta elección que hemos hecho de su persona de V. R. para el gobierno de esta nueva provincia y del asiento de todo lo que acerca de esto se hubiere de hacer se avisa al Provincial del Perú más largamente, no diremos más en ésta» (1).

Cuando esta carta y las otras escritas al Perú, de que en ella se hace mención, llegaron a su destino, ya había cesado de ser Provincial el P. Rodrigo de Cabredo y le había sucedido en el cargo el P. Esteban Páez. El año 1605 llegó al Perú el P. Diego de Torres con la lucida expedición apostólica que había reclutado en España. Entregó los despachos que traía y significó la resolución final que había tomado el P. Aquaviva acerca de la división de la provincia del Perú. Esta última noticia fué para los Padres de Lima una sorpresa inesperada. Parece que ya sabían por otras cartas la primera división que había mandado hacer el P. Aquaviva. Como era exactamente lo que del Perú se le había propuesto, fué recibida con mucha naturalidad; pero cuando después llegó el P. Diego de Torres y anunció la segunda división trazada por el P. General, hubo duda entre los Pa-

escribir cartas sinónimas y tal vez una misma en diversos tiempos y enviarla por diversas vías, para asegurarse de que llegaría a su destino. De estas cartas así enviadas solía archivar la más explícita y completa, retirando las demás. Consérvase una carta del P. Filds de 1601, y sin duda los otros misioneros escribieron otras en el mismo año, aunque sólo han llegado a nosotros las últimas de 1604.

(1) *Peruana. Epist. Gen.*, I. A Diego de Torres, 9 Febrero 1604.

dres sobre cuál de las dos se debía ejecutar. Claro está que considerado el negocio en sí, debía prevalecer la segunda; pero no sabemos por qué razones (1) juzgaron los Padres que sería voluntad del P. General la ejecución de la primera. Insinúan algunos historiadores que se dudó en Lima de la buena fe del P. Diego de Torres, sospechando que esta segunda división la había sonsacado él para hacerse Provincial. Por una frase que hay en una carta del P. Aquaviva se adivina que es muy probable esta sospecha, pues el P. General le consuela al P. Diego de Torres de la pesadumbre que con esa ocasión habrá padecido. Debió ser ciertamente grave si llegó a entender, como era muy natural, la sospecha poco digna que se había formado acerca de su persona. Con todo eso se calló y aceptó lo que el P. Páez resolvió en Lima. Éste anunció públicamente la erección de las dos viceprovincias y el nombramiento de los dos viceprovinciales. Al P. Diego de Torres se le proclamó viceprovincial del Nuevo Reino y al P. Álvarez de Paz se le designó viceprovincial de Santa Cruz de la Sierra. Hecho esto, inmediatamente se dió aviso al P. General, preguntándole si habían acertado con la mente de Su Paternidad.

Cerca de dos años tardó la respuesta de Roma y por fin llegó, reprobando lo hecho y mandando absolutamente, que se ejecutase la segunda división tal y como la había anunciado el P. Diego de Torres. Al P. Páez le dice el P. General estas palabras: «Acá no han satisfecho las razones que allá tuvieron para no ejecutar lo que escribimos de que fuese el P. Diego de Torres al Paraguay. Porque lo que V. R. dice del temple y clima de aquella tierra, espero en la divina bondad que con la virtud de los que allá fueren, se allanará todo y se llevarán con paciencia los golpes de la pobreza. La razón potísima que de ahí escriben V. R. y otros, que no se ejecutó por falta de gente, bien ve V. R. cuan poca fuerza tiene, pues es muy diferente el haberse de cumplir un orden que de acá enviamos y el dejarlo de ejecutar, por no poderse hacer con muchos sujetos, pudiéndose haber hecho con pocos lo que era más conforme a lo que escribimos. Así que viendo que cada día va creciendo la necesidad de aquellas almas y que muchas peligrarán en que nuestro orden se difiera, juzgamos que vaya allá el dicho P. Torres, como antes tenemos escrito» (2).

(1) No ha llegado hasta nosotros la carta del P. Páez, en que exponía al P. General las razones que les movieron a preferir la primera división. Sólo poseemos la respuesta del P. Aquaviva en que refuta dos de ellas.

(2) *Peruana. Epist. Gen.*, I. A Páez, 14 Noviembre 1605.

Al mismo P. Diego de Torres le envió este aviso: «Creo que V. R. habrá sentido que se le impidiese la ida al Paraguay... Como entendemos que la necesidad del Paraguay es muy grande y deseamos que asienten allá los Nuestros y que, desde luego, se dé principio a aquella provincia con los que allá están, con los seis que hemos escrito vayan del Brasil y con otros sujetos que se avisa al Provincial del Perú que tenga aparejados en Lima para cuando V. R. vaya allá, nos parece que en recibiendo ésta parta V. R. para Lima o para donde estuviere el Provincial y se vea con él, y después de haber tomado los sujetos que le fueren señalados, se parta, con la bendición del Señor, a su provincia del Paraguay, y lleve por su compañero al P. Luis de Valdivia» (1).

8. Cumplióse a la letra lo dispuesto por nuestro P. General. El P. Diego de Torres, que trabajaba por entonces en Nueva Granada, encaminóse a Lima, y allí reunió una expedición de 13 sujetos que le dió el P. Provincial del Perú. De éstos, tres eran novicios, y dispuso el P. Torres que se dirigiesen por mar a Chile para que en el colegio de Santiago continuasen su noviciado. Él avió a todos los demás y en Junio de 1607 tomó el camino del Paraguay (2).

Todas las gentes de los pueblos por donde pasaban se edificaban mucho viendo que los Nuestros dejaban las ricas tierras del Perú para acudir a las pobres del Tucumán. «Certifico a V. P., dice el P. Torres, que yo y mis compañeros nos admiramos muchas veces del grande amor y abundancia con que nos proveyeron desde que entramos en la provincia de Tucumán. Principalmente en Santiago del Estero y en Córdoba, donde se ganó los días que allí estuvimos un jubileo plenísimo que Su Santidad había concedido, y todos nos ocupamos en confesiones y sermones» (3). Establecido en el territorio de su nueva provincia, echó una ojeada el P. Diego de Torres sobre lo que se podría hacer en tan inmensos países con los cortos elementos de que podía disponer. Cuando él llegó no había allí sino ocho Padres de los antiguos misioneros del Paraguay y Tucumán: los PP. Lorenzana, Filds y Cataldino estaban en la Asunción, y los

(1) *Peruana. Epist. Gen.*, I. El mismo día.

(2) Lozano (l. IV, c. 21) dice que salieron todos de Lima por Junio, y deteniéndose en otras casas del Perú, por fin se despidieron de esta provincia en el colegio de Potosí el 2 de Noviembre del mismo año 1607. No recuerdo haber visto estas fechas precisas en los documentos de la época, pero parecen muy naturales.

(3) Citamos una carta muy largá, de 21 páginas, escrita en Santiago de Chile el 22 de Marzo de 1608, en la cual explica el P. Torres el estado de la provincia y lo que se ha hecho desde que él entró en ella. Está en el tomo *Paraguaria. Hist.*, I, n. 9.

PP. Romero, Viana, Darío y Morelli, con el Hermano coadjutor Baldodano, en Tucumán, ocupando las dos casas de Córdoba y de Santiago. Ante todo procuró el P. Provincial que todos los hombres que tenía consigo se recogiesen a hacer fervorosamente los Ejercicios de San Ignacio para renovarse en el espíritu y pedir el favor de Dios. Por de pronto dispuso conservar los tres puestos importantes que ya se poseían: Santiago, Córdoba y la Asunción. Además, resolvió, desde luego, instalar otros dos nuevos domicilios: una residencia en Buenos Aires, para comunicarse directamente con Europa, y otra en Mendoza, para darse la mano con los Padres de Chile (1). Poco después abrió otra residencia en Santa Fe, a ruegos de nuestro grande amigo y protector Hernando Arias Saavedra, que tenía allí su casa y hacienda (2). Distribuidos así los sujetos, el mismo P. Torres fué recorriendo los sitios indicados y tuvo el consuelo de ver que todos sus súbditos trabajaban con feliz resultado en los ministerios apostólicos. «Los Padres de la Asunción, escribe el mismo Torres a Aquaviva (3), han trabajado allí este año [de 1607] a pie quedo por ser una ciudad de muchos indios y españoles que nos aman y estiman mucho, y así, con tener allí una iglesia muy capaz, apenas lo es para la gente que se junta los domingos y fiestas, y se quejan los indios de que los españoles les ocupan su iglesia (que así llaman ellos a la nuestra), y dicen que los Padres vienen para ellos». En la Asunción se ejercitaban los ministerios acostumbrados en todas nuestras ciudades. Los domingos había explicación del catecismo a los indios, y su procesión con ellos, a la que solían concurrir más de mil; también se habían formado algunas devotas cofradías, como se acostumbraba en el Perú. En Córdoba y Santiago no se pudo este año salir a misiones por lo mucho que debieron trabajar nuestros Padres dentro de las ciudades con los españoles, indios y negros. «Nuestros ministerios en ambos puestos se continuaron siempre sin aflojar, porque todos los domingos y muchas fiestas hubo doctrina y sermones para los indios, que es nuestro principal empleo, y para los negros de Guinea y para los niños hijos de españoles. Y cuando no hay más que un Padre que pueda predicar a indios y españoles, precede el sermón de los indios y procesión de la doctrina, y acabada la doctrina, se queda el Padre con los niños españoles y a la

(1) *Paraguaria. Litt. annuae*, 1608. Ya estaban abiertas estas dos residencias cuando el P. Diego de Torres firmó estas anuas el 17 de Mayo de 1609.

(2) De esta residencia habla ya el P. Torres en las anuas de 1610.

(3) *Paraguaria. Hist.*, I, n. 9.

puerta de la iglesia mayor, donde hace la doctrina y está mucha gente para oírle la plática, de media hora o poco más, que suele ser de más fruto que los sermones de la mañana.» Por último, advierte el P. Torres que dejó en Santiago del Estero una lección de latinidad por haberla pedido el Sr. Obispo, el Gobernador y la ciudad. «Desea el Sr. Obispo que nos encarguemos del seminario.»

Asentadas así las casas en las regiones del Tucumán y Paraguay, encaminóse el P. Diego de Torres, con otros tres Padres profesos, a Santiago de Chile, donde deseaba celebrar la primera congregación provincial. Abrióse ésta el 12 de Marzo de 1608 (1), y terminóse el 19. Fué elegido por procurador a Roma el P. Juan Romero, que tantos años había gobernado a nuestros Padres del Paraguay. Lo principal que pedía la congregación era, naturalmente, refuerzos de nuevos operarios, representando al P. Aquaviva el bien inmenso que se podía hacer en medio de tanta gentilidad. Exponían después la pobreza que padecía la provincia e indicaban algunos medios económicos de socorrer esta necesidad. Apuntaban también la idea de si convendría admitir la dirección de los seminarios, como lo deseaba el Sr. Obispo del Tucumán, y establecer algún seminario de indios. No nos detendremos en explicar otras peticiones que constan en las actas y pueden verse reproducidas, en cuanto al sentido, por el P. Lozano (2).

Terminada la congregación, púsose al instante en camino para Roma el P. Juan Romero, y parece que con él, o por lo menos muy pronto, fueron enviados también a Córdoba, desde Chile, los tres novicios que el P. Torres había tomado para la provincia del Paraguay. Ya desde entonces observó el Provincial, como lo indica en varias cartas, que el centro de la provincia debería estar en Córdoba, pues aunque se hallaba mucho más poblado el colegio de Chile, y por entonces formaba más de la mitad de toda la provincia del Paraguay, con todo eso, aquella dificultad de la Sierra, que se cerraba cinco o seis meses por la nieve e interrumpía las comunicaciones entre Chile y Tucumán, hacía que así el noviciado como el domicilio del Provincial debieran ser colocados en la vertiente oriental de los Andes.

En Córdoba se hallaba el P. Procurador Juan Romero, cuando

(1) *Acta Cong. prov. Paraguaria*, 1608. Con las actas puede verse un memorial del P. Torres y de los consultores de provincia en que proponen algunas otras cosas no tratadas en congregación.

(2) Lib. IV, c. 24.